

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO N°037-2017**  
(de 9 de agosto de 2017)

*“Por el cual se modifica el acuerdo académico 042-2016, de 23 de octubre y se establece un periodo extraordinario de matrícula para el segundo semestre 2017”*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 042-2016, de 23 de octubre, aprobó el Calendario Académico para el año 2017.

Que el Calendario Académico aprobó la matrícula del segundo semestre a partir del 31 de julio hasta el 4 de agosto de 2017, inclusive.

Que con motivo de las actividades planteadas en defensa de la Educación Pública y del presupuesto de la universidad, aprobadas mediante Acuerdo 003-2017 de los Consejo Académico y Administrativo, las cuales coincidieron con la semana de matrícula estudiantil, algunos estudiantes no lograron concluir su proceso de inscripción para el segundo semestre del año 2017.

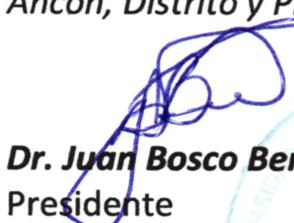
Que el 8 de agosto de 2017, se presentó ante el Consejo Académico, la propuesta de modificar el calendario académico para el año 2017, a fin de habilitar nuevas fechas de matrícula, en beneficio de los estudiantes que aun no han cumplido con este proceso académico.

Que según el artículo 43, numeral 9 y 153 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico, aprobar el calendario académico de cada año.

**ACUERDA:**

- Primero:** Modificar el acuerdo académico 042-2016, de 23 de octubre y establecer un periodo extraordinario de matrícula para el segundo semestre 2017.
- Segundo:** Habilitar los días 16, 17 y 18 de agosto, para realizar matrícula en la Sede y las Extensiones Universitarias.
- Tercero:** Instruir a las dependencias administrativas, vinculadas al proceso de matrícula, cumplir con lo dispuesto en el presente acuerdo.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo, a los Decanatos de Docencias, Direcciones de Extensiones Universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la comunicación pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los nueve (9) días del mes de agosto de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificios 807 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



  
**Mgter. Vielka Escobar de Donado**  
Secretaría